INFORME DE EVALUACIÓN	
MODALIDAD	ART. 31 -NUMERAL 4 Y 5 “CONTRATACIÓN DIRECTA”
PROCESO No.	CD-018-2026
OBJETO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN N° 408-2026, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA TRASLADAR EL PERSONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, según especificaciones técnicas.

MODALIDAD: MANUAL DE CONTRATACIÓN ART. 31 -NUMERAL 4 Y 5 “CONTRATACIÓN DIRECTA”

OBJETO DEL CONTRATO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN N° 408-2026, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA TRASLADAR EL PERSONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, según especificaciones técnicas.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/L $48.000.000; incluidos costos directos e indirectos.

PLAZO: El Plazo para la ejecución del presente Contrato será de CUATRO (04) MESES contabilizado a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre del 2026, fecha de terminación del contrato interadministrativo de mandato sin representación N° 408-2026.

SUPERVISOR: CONTARÁ CON SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- E.I.C.E

FECHA DEL INFORME: 10 de septiembre del 2026

GENERALIDADES:

La Empresa de Desarrollo de San Carlos (EDESAN E.I.C.E.) gestiona sus procesos de contratación basándose en su manual de contratación interno, el cual se sustenta en el Decreto 040 de 2024 y el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007. Específicamente, para los contratos cuyo presupuesto sea inferior a QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (500 SMLMV), EDESAN aplica la modalidad de "Invitación directa", conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 003 del 7 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación, EDESAN envió carta de invitación directa de oferta, vía correo electrónico a unos de los proveedores previamente inscrito en el Banco de Proveedores, así:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	EMAIL
1	CAVITRANS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S.	811036370-8	gerencia@cavitrans.com

El proveedor invitado tenía plazo para presentar su oferta y/o formular observaciones hasta las 18:00 del día 09 de septiembre del 2026 y esta debía ser remitida al correo electrónico gerenciaedesan@sancarlos-antioquia.gov.co.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Después de cerrado el plazo para las observaciones y/o presentación de propuestas, y en cumplimiento de la fecha señalada en el cronograma de actividades de la invitación directa, se recibió la siguiente cotización, al correo gerenciaedesan@sancarlosantioquia.gov.co.

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	FECHA DE RECEPCION DE OFERTA	VALOR PROPUESTO
1	CAVITRANS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S.	811036370-8	08/09/2026	$48.000.000

Conforme a la metodología establecida, se procede con la evaluación de la oferta presentada.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SEGÚN INVITACION

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

REQUISITO	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
Carta de Presentación de la Propuesta, diligenciada en el ANEXO N°06 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	CUMPLE	Documento suscrito el representante legal, donde acepta la información general y demás documentos del proceso y se comprometen a ejecutar el contrato en el plazo, condiciones y especificaciones técnicas presentadas en la invitación directa y sus anexos.
Formato único hoja de vida de la persona jurídica	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal de la sociedad.
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de cierre del proceso	CUMPLE	La persona jurídica interesada en participar acredita su constitución desde el año 2002, y se identifica que en su objeto social le permite la realización de toda la actividad transportadora terrestre de pasajeros, servicios especiales para turistas, ejecutivos, transporte escolar y transporte de carga no sometida a rutas, ni horarios y de operación nacional e internacional, dentro de los parámetros y normas estipuladas por el Ministerio de Transporte y Tránsito. El representante legal tiene amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. Esto incluye la capacidad de "*celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social*". El certificado de existencia y representación legal tienen vigencia no mayor a treinta (30) días, renovado para la vigencia 2026, lo que asegura que la información presentada esté actualizada.

Resolución de Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte	CUMPLE	La persona jurídica se encuentra debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor. Dado que dicha habilitación es de carácter indefinido, el acto administrativo aportado mantiene su validez jurídica para acreditar la capacidad legal de la empresa.
Acuerdo de consorcio o unión temporal: en caso de que aplique.	N/A	N/A
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales diligenciado en el ANEXO N°07 CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	CUMPLE	Anexan certificación de paz y salvo por los últimos 6 meses por concepto de aportes al sistema de seguridad social, suscrita por el representante legal, aunado anexa certificación suscrita por el revisor fiscal, anexando copia de la tarjeta profesional, y copia de la junta central de contadores sin antecedentes disciplinarios.
Registro Único Tributario	CUMPLE	Se identifica como actividad económica principal de la empresa el siguiente código CIIU 4921 Transporte de pasajeros y como actividad secundaria el CIIU 4923 Transporte de carga por carretera; el documento tiene fecha de generación del 21 de mayo del 2026, lo que garantiza que la información esta actualizada.
Certificado de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, REDAM e inhabilidades por delitos sexuales: certificados tanto de la entidad y del representante legal, según aplique y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días antes de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	Presentan todos los antecedentes, sin sanciones o inhabilidades vigentes.
Copia del documento de identificación: Se debe adjuntar una copia del documento de identificación (C.C.; C.E.; etc.) del representante legal del oferente.	PENDIENTE	El documento de identidad aportado no corresponde al del representante legal del oferente, incumpliendo con el requisito exigido. SUSCEPTIBLE DE SUBSANACIÓN
Situación Militar resuelta (siempre que aplique la regla de sujeción)	CUMPLE	Presenta tarjeta de reservista de segunda clase del representante legal de la sociedad.
ANEXO N°08 CERTIFICADO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES.	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal de la sociedad.
ANEXO N°09 CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal de la sociedad.
ANEXO N°10 DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS.	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal de la sociedad.
ANEXO N°11 FORMATO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal de la sociedad.

REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
Experiencia Específica: Teniendo en cuenta que la experiencia general está determinada por el tiempo en que una persona natural o jurídica ha podido ejercer una actividad, para este caso, se requiere un proponente idóneo en la ejecución de contratos relacionados con actividades de transporte terrestre para personal e insumos, la suma de estos debe ser por los menos el 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL del presente contrato EXPRESADO EN SMMLV, Se tendrá en cuenta la experiencia obtenida en máximo TRES (3) certificados o copias de los contratos terminados y/o recibidos a satisfacción, celebrados por el oferente y/o accionista, socio o constituyente del proponente en el sector público o privado, o acta de liquidación y/o terminación, los contratos deben estar relacionados en el ANEXO 11.	CUMPLE	Aporta certificados de experiencia de contratos ejecutados para la realización de actividades de transporte terrestre para personal e insumos, la suma de los contratos es superior al 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL del presente contrato EXPRESADO EN SMMLV Medios de verificación: -Certificado de experiencia con MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S. superior al presupuesto oficial. -Certificado de experiencia con el Municipio de San Carlos, contrato CSA-013-2023, CSA-197-2023 Y CSA-353-023 superior al presupuesto oficial.

REQUISITOS PROPUESTA ECONÓMICA

REQUISITO	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
El oferente deberá adjuntar, su oferta económica para el proceso, teniendo en cuenta el ANEXO N°1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	El oferente presenta en su propuesta económica el valor discriminado por cada una de las etapas del proyecto, basándose en el presupuesto oficial y anexo 1 especificaciones técnicas, se evidencia que no supera el valor del presupuesto oficial. El valor total de la oferta corresponde al valor disponible para la contratación es cual es: CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/L $48.000.000.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

Luego de examinada la propuesta presentada según los requisitos mínimos exigidos para la invitación directa CD-018-2026, se observa que:

- **Proponente: CAVITRANS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S.**

Tras el análisis detallado de la propuesta presentada, se presentan los resultados de la evaluación en sus diferentes componentes:

Aspecto Jurídico: NO CUMPLE (Estado: Pendiente). Se identificó la ausencia de la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. En consecuencia, se recomienda solicitar al oferente la subsanación del citado documento dentro del término legal estipulado.

Aspecto Técnico: CUMPLE. La propuesta cumple plenamente con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas en la invitación.

Aspecto Económico: CUMPLE. La oferta económica se ajusta a las especificaciones técnicas y su valor total no excede el presupuesto oficial destinado para el proceso.

Después de analizar la propuesta presentada y, en virtud de la autonomía que rige el régimen privado de contratación en Colombia para establecer plazos perentorios en la subsanación de ofertas, este Comité recomienda solicitar a **CAVITRANS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S.**, que subsanen los documentos relacionados, conforme a lo estipulado en las condiciones jurídicas del proceso, lo que condiciona su aceptación final a la subsanación exitosa y oportuna de toda la documentación requerida.

Se pone a consideración el presente informe y se le solicita al proponente subsanar la documentación pertinente a más tardar a las 02:00 pm del día 11 de septiembre del 2026, para que pueda presentar las observaciones y documentos necesarios.

EL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR: